DICTAMEN N°05/2019.-

Licitación por Contratación Directa 05/2019.-

Carmen del Paraná, 11 de Junio del 2.019.-

Señor:
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por Contratación Directa 05/2019** ID N°: **359.938**, para la **"Adquisición e Instalación de carteles, señalizaciones viales, reductores de velocidad y señalización con pintura de calles asfaltadas"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (un) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- Gerardo Rolando Arevalos Duarte.....72.940.0000.-

2.-Presentacion de documentos

Que, en el marco del procedimiento para Contratación Directa de **"Adquisición e Instalación de carteles, señalizaciones viales, reductores de velocidad y señalización con pintura de calles asfaltadas"** la oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

➢ **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación:**

Documentos	Gerardo Rolando Arevalos Duarte (Distribuidora Paula)
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI).	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida por el 5% del monto ofertado.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Constancia de no adeudar impuestos municipales.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U O C

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Balance general cerrado de los años 2.016, 2.017 y 2.018.-	CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.-	CUMPLE
Copias de contratos, ordenes de compras o facturas de los últimos 10 (diez) años, la sumatoria deberá ser equivalente al 50% (cincuenta por ciento) mínimo del monto de la oferta.-	CUMPLE

Que, como se puede observar en el cuadro que antecede, la empresa unipersonal del Señor Gerardo Rolando Arevalos Duarte, cuenta con todos los documentos sustanciales y formales solicitados por la convocante, además, el precio de su oferta se encuentra dentro del rango del precio referencial, siendo esta la única oferta que se presentó al momento del acto de Apertura de sobres.----------

Que, este Comité, teniendo en cuenta el Principio de Economía Procesal, solicitará los documentos formales faltantes a los oferentes en caso de considerarlo necesario.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

3.- Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos años 2.016, 2.017 y 2.018 no deberá ser negativo

DISTRIBUIDORA PAULA									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	19.439.782.089		Pasivo Total	1.884.122.842		Utilidad (UAI.)	1.685.682.781	
	Pasivo Corriente	1.884.122.842	10.3	Activo Total	21.409.386.743	0.08	Patrimonio neto	19.525.263.901	0.08
2017	Activo Corriente	30.629.746.067		Pasivo Total	13.099.483.279		Utilidad (UAI)	2.985.158.269	
	Pasivo Corriente	8.231.371.273	3.7	Activo Total	35.788.051.943	0.36	Patrimonio neto	22.688.568.664	0.13
2018	Activo Corriente	6.088.085		Pasivo Total	855.369		Utilidad (UAI)	7.698.324	
	Pasivo Corriente	855.369	7.1	Activo Total	148.928.161	0.00	Patrimonio neto	148.072.792	0.51
	CUMPLE		7.03	CUMPLE		0.14	CUMPLE		0.24

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº ____

ANEXO B-02-08

4. Cuadro Comparativo de Ofertas

		Distribuidora Paula			
Item	Descripción	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**Servicio de Señalización de caminos.**		1		
1.1	**Adquisición e Instalación de carteles y señalizaciones viales.**				
1.1.1	Carteles señalizadores de tránsito.		20	499.000	9.980.000
1.1.2	Carteles señalizadores.		4	999.000	3.996.000
1.1.3	Carteles señalizadores de calles.		8	599.000	4.792.000
1.1.4	Carteles señalizadores de calles rurales.		8	599.000	4.792.000
1.1.5	Cartel señalizador de playa.		1	599.000	599.000
1.1.6	**Carteles de Orientación**		10	499.000	4.990.000
1.1.7	Cartel para local de Escuela Municipal de Danzas.		1	599.000	599.000
1.2	**Demarcación Horizontal con Pintura Termoplástica en Frío.**				
1.2.1	Sendas Peatonales.		26	500.000	13.000.000
1.3	**Adquisición e Instalación de Tachas Reflectivas.**				
1.3.1	Tachas Reflectivas.		400	75.480	30.192.000
TOTAL:					**72.940.000**

Firma del Responsable de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación.----------

Que, durante el acto de Apertura de Sobres, sólo una oferta fue presentada, la empresa unipersonal Distribuidora Paula, del Señor Gerardo Rolando Arevalos Duarte.----------

Que, éste Comité aplica lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 de la DNCP, específicamente lo dispuesto en su **Art. 2** ***"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "C" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03".*** ----------

Que, como se puede constatar más arriba, la empresa Unipersonal Distribuidora Paula, presenta todos los documentos sustanciales y formales solicitados y su precio se encuentra dentro de la línea presupuestaria de referencia.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 28, de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta .a.-) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones, b-) Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el trabajo y c.-) presente el precio evaluado como el más bajo.*----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 para la **"Adquisición e Instalación de carteles, señalizaciones viales, reductores de velocidad y señalización con pintura de calles asfaltadas",** a la empresa Unipersonal del Sr. Gerardo Rolando Arevalos Duarte, por la suma de Gs. 79.940.000 (setenta y nueve millones, novecientos cuarenta mil guaraníes).----------

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar a los 11 del mes de Junio del año 2.019.----------

.....
Lic. Alejandra Garay Chamorro
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION

.....
Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION